



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

400/08

Salta,

09 OCT 2008

Expediente N° 12.363/05

VISTO:

La Resolución -D- N° 524/05, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna María Celeste BALERIANI L. U. N° 608.874 (Proyecto de Articulación Resolución -Cs- N° 354/02) de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Estado higiénico sanitario de la leche cruda expedida ilegalmente por vendedores ambulantes de la ciudad de Buenos Aires", contando con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone fecha y constitución del Tribunal.

Que el Tribunal Examinador da por aprobado el trabajo escrito con observaciones y propone fecha de presentación del Trabajo Oral.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir el Tribunal Examinador de Tesis, con los siguientes Docentes:

Lic. María Isabel MARGALEF

Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA

Lic. Adriana Noemí RAMON

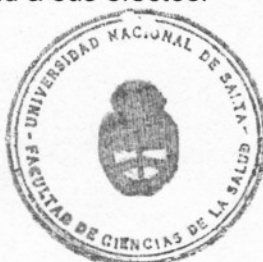
ARTICULO 2°: Fijar como fecha de examen de tesis para la alumna María Celeste BALERIANI L. U. N° 608.874 (Proyecto de Articulación Resolución -Cs- N° 354/02) de la Carrera de Nutrición, **el día 09 de octubre de 2008 a horas 17:30.**

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica -- Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSARINI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud